Resolución Jefatural N° 071 -2020-MINAGRI-PSI-UGIRD

Lima, 31 de agosto de 2020

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 121-2020-MINAGRI-PSI-DIR, la Resolución Directoral N° 052-2020-MINAGRI-PSI, el Informe N° 2310-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES y el Informe Legal N° 238-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD/EWQA, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe 1710-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES, la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje, solicitó a la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, la reconformación del Comité de Recepción de la obra "Rehabilitación del Servicio de Agua para Riego del Sector M-Malingas, Distrito de Tambo Grande, Provincia de Piura, Departamento de Piura", proponiendo como sus integrantes a: Ing. Galo León Silva, como Presidente, Ing. Richard Rafael Lescano Albán - Miembro, y como Asesor Técnico al Ing. Juan Robert Cuellar Barrera - Supervisor de Obra.

Que, con fecha 24 de junio del 2020, la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, emite la Resolución Directoral N° 121-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD, mediante el cual se dispuso la reconformación del Comité de Recepción de Obra "Rehabilitación del Servicio de Agua para Riego del Sector M-Malingas, Distrito de Tambo Grande, Provincia de Piura, Departamento de Piura"; el mismo que quedo conformado por:

- Presidente : Ing. Galo León Silva.
  Unidad de Gestión Zonal Piura
- Miembro : Ing. Richard Rafael Lescano Albán
  Asesor de la Dirección Ejecutiva – PSI
- Asesor Técnico : Ing. Juan Robert Cuellar Barrera
  Supervisión de Obra

Que mediante Informe N° 2310-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES, la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje, solicita la reconformación del comité de recepción de obra debido a la renuncia del Ingeniero Richard Rafael Lescano Albán quien desempeñaba funciones como asesor de la Dirección Ejecutiva y miembro de Comité de Recepción, se imposibilitó realizar la recepción de la obra en cuestión, por lo cual se propone la reconformación del comité de la siguiente manera: Presidente: Ing. Galo León Silva – Jefe Unidad de Gestión Zonal Piura, y Asesor Técnico: Ing. Juan Robert Cuellar Barrera - Supervisor de Obra

Que, por las consideraciones precedentemente expuestas, en uso de las facultades conferidas en Los Lineamientos de Gestión del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI aprobado mediante Resolución Ministerial N° 084-2020-MINAGRI, y puesto en vigencia a través de la Resolución Directoral N° 027-2020-MINAGRI-PSI; y las delegaciones de facultades conferidas a través de la Resolución Directoral Nº 017-2020-MINAGRI-PSI, ratificada a través de la Resolución Directoral Nº 044-2020-MINAGRI-PSI, corresponde a la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, emitir el acto resolutivo de reconformación del comité, conforme a la propuesta efectuada por la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje.

Con las visación de la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje de la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra "Rehabilitación del Servicio de Agua para Riego del Sector M-Malingas, Distrito de Tambo Grande, Provincia de Piura, Departamento de Piura"; reconformados mediante Resolución Directoral N° 121-2020-MINAGRI-PSI-DIR, el mismo que estará integrado por:

- Presidente	:	Ing. Galo León Silva Jefe de la Unidad de Gestión Zonal de Piura
- Asesor Técnico	:	Ing. Juan Robert Cuellar Barrera Supervisor de Obra

Programa Subsectorial de Irrigaciones SUGES V°B° PSI

Artículo Segundo.- DISPONER que se notifique la presente resolución a los miembros del comité designado, al ejecutor, supervisor y a la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje.

Regístrese y comuníquese.

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING. VÍCTOR MOISES OVALLE ASENCIOS
Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje